

**Azul, 16 de noviembre del 2022.
RESOLUCION C. A. N° 198/2022.**

VISTO:

El expediente por el que tramita el llamado de antecedentes y oposición para la cobertura de dos (2) cargos interinos de Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación simple en el Taller de “Escritura Jurídica” de la carrera de Abogacía , y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita la aprobación del llamado a selección por antecedentes y oposición, para dos (2) cargos interinos de Jefe/a de Trabajos Prácticos para el Taller de Escritura Jurídica de la carrera de Abogacía.

Refiere que en el marco del proceso de implementación del Plan de Estudios, se identifica la necesidad de adecuar los perfiles profesionales a cargo del dictado del Taller de acuerdo a los objetivos pedagógicos expresados, en diálogo con la normativa vinculada a la actividad académica de los/as Docentes.

Dada la particularidad del campo de la enseñanza en clínica jurídica, y que es un espacio en proceso de construcción en nuestra Facultad, por la reciente vigencia del Plan de Estudio que lo contiene, se propone un jurado externo que cuenta con reconocida trayectoria en el área.

Considerando que la incorporación está prevista para el inicio de clases del ciclo lectivo 2023, es necesario realizar la presente convocatoria entre el 28 de noviembre y el 20 de diciembre de 2022, para garantizar sus incorporaciones a partir del 1 de marzo del año entrante.

Que las Comisiones de Presupuesto y Legislación, y de Asuntos Académicos y Estudiantiles, recomiendan la aprobación del llamado de antecedentes y oposición, para la cobertura de dos (2) cargos interinos de Jefe/a de Trabajos Prácticos, para el Taller de Escritura Jurídica de la carrera de Abogacía.

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del corriente año.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO I: Aprobar la convocatoria de selección por antecedentes y oposición para la cobertura de dos (2) cargos interinos de Jefe/a de Trabajos Prácticos, para el Taller de Escritura Jurídica de la carrera de Abogacía, que se acompaña como anexo I.

ARTÍCULO II: Registrar, comunicar y archivar.

Mag. María Magdalena Soloaga
Secretaria Académica

Prof. Esteban Rolando Hess
Vicedecano

Tec. Adriana Elisabet Acosta
Secretaria del Consejo Académico



Azul, 16 de noviembre del 2022.
RESOLUCION C. A. N° 198/2022.

ANEXO I

SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

PERFILES Y FUNCIONES

DOS (2) CARGOS DE JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS SIMPLE

TALLER DE ESCRITURA JURÍDICA (ABOGACÍA)

PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO PARA EL QUE SE SELECCIONA

- **PERFIL:** Deberá dar cuenta de conocimientos en el área de la escritura jurídica, con orientación en enseñanza clínica del Derecho. Se valorará la formación específica en Ciencias Jurídicas y su aptitud para la docencia. Deberá tener una carrera de posgrado finalizada.

- **FUNCIONES:** Docencia (enseñanza de grado): las estatutarias correspondientes a la categoría objeto de la selección en el Departamento, para el dictado de asignaturas, seminarios y talleres, dentro de los límites de la carga horaria para la enseñanza, con la amplitud conceptual y contenidos mínimos previstos en los Planes de Estudios de las Carreras.

CARGOS OBJETO DE LA SELECCIÓN

Dos (2) cargos de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple, para el Taller de Escritura Jurídica de la carrera de Abogacía, a partir del 1 de marzo de 2023.

JURADO

Jurados Docentes	
Titulares	Suplentes
Luis María Ousset (UNT)	Gustavo Maurino (UBA-UdeSA)
Verónica Musa (UCASAL)	Martín Sigal (UBA)
Silvina Del Bueno (UNICEN)	Osvaldo Sachet (UNICEN)

INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será desde el 28 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2022.

DOCUMENTACIÓN

A los fines de la inscripción los/as aspirantes deberán presentar dentro del plazo correspondiente, mediante el envío a la casilla de correo asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar, la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (la misma que se utiliza para concursos docentes)
- b) Curriculum Vitae del/ de la aspirante en formato Cvar, con la documentación que acredite los antecedentes;
- c) Copia certificada del título/s de grado y posgrado;
- d) Propuesta de enseñanza en la que se aborden herramientas propias de la redacción de escritura jurídica en conexión con contenidos disciplinares de alguna/s asignaturas de 1° año establecidas en el Plan de Estudio de la carrera de Abogacía.

En la página Web de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los/as postulantes el Plan de Estudio vigente de la carrera de Abogacía, en donde se encuentran descriptos los contenidos mínimos de los distintos espacios curriculares como así también los Programas específicos de cada uno de los espacios curriculares vinculados a esta convocatoria.

ENTREVISTA Y OPOSICIÓN

En la fecha fijada y comunicada oportunamente para la entrevista, los/as postulantes deberán concurrir personalmente. El Jurado podrá reunirse en forma sincrónica de modo híbrido.

Sorteo de los Temas

Dada la especificidad de la presente convocatoria donde se espera que quienes se postulen propongan una planificación completa del espacio curricular, no se efectuará sorteo de temas.

De la oposición

La oposición consistirá en:

- a) Una introducción teórica sobre la metodología de la enseñanza clínica del Derecho en vinculación a la escritura jurídica. Tendrá una duración de 10 minutos.
 - b) La explicación fundamentada de la propuesta de enseñanza presentada y exposición de al menos una de las actividades que la integran. Tendrá una duración de 20 minutos.
-

**Azul, 16 de noviembre del 2022.
RESOLUCION C. A. N° 198/2022.**

FINALIZACIÓN

Durante la entrevista, el Jurado efectuará las preguntas que considere pertinentes, pasando luego a deliberar, teniendo en consideración los antecedentes del/la postulante, la propuesta de trabajos prácticos presentada, la oposición y el resultado de la entrevista.

Mag. María Magdalena Soloaga
Secretaria Académica

Prof. Esteban Rolando Hess
Vicedecano

Tec. Adriana Elisabet Acosta
Secretaria del Consejo Académico